

LA TARDE

DIARIO DE IZQUIERDAS

ZAMORA 22 DE ENERO DE 1934

EXTRACTO DEL INFORME DEL LETRADO DEFENSOR DE MANUEL ANTON

Señores magistrados: En esta defensa, en su camino, una labor jurídica que el artículo, firmado por mi defendido, no constituye el delito de que le acusa el fiscal.

En cambio, en la zona política se halla con un problema difícil de entender con un informe ponderado de un estudio que el Ministerio Público acaba de pronunciar. No es elogio de la cortés expresión sincera y justa del sentimiento. En la misma zona reside, para esta parte, la dificultad de tener una autoridad, a la que respecto, pero cuya actuación es elemento básico en la defensa.

transcurrido, recordo que, en efecto, habiendo dicho de Anton el propósito de deshonrar a obreros habidos en el artículo, firmado por mi defendido, no constituye el delito de que le acusa el fiscal.

Para deducir el ánimo de injuriar no hemos de atendernos a la dureza de la expresión, a la agudeza del léxico, al sentido gramatical de las palabras; hay que buscar la intención, el estado de ánimo, lo antecedente, las circunstancias.

Las palabras de las que el fiscal deduce la intención de injuriar son estas: «bacinadas», «vil calumnia», «impropia de un gobernador».

El sentido que el procesado da, en el artículo a la palabra «bacinada», lo ha explicado, se refiere a que la clase obrera está muy acostumbrada a que sobre ella se lancen bacinadas, pero que todo tiene un límite de resignación. Ese ha sido el trasfondo principal, mente por la calidad del ofensor.

Impropia de un gobernador. Desde luego, el término «impropia» en función de autoridad léxico es injurioso, es censura, de crítica, de consejo; indica uno de aquellos «ánimos» que el fiscal aprendió en Rosseti, pero no el «animus injuriandi» que es el peculiar de este delito.

¿Quiere probar el fiscal? Esas frases son el ánimo retorcido, que el Supremo ha declarado, luego lo veremos incompatible con el ánimo de injuriar. Porque el fiscal dice: las frases que se atribuyen al gobernador no son injuriosas. ¿No lo son? Quiere el fiscal que hagamos una prueba. Bastará con que mañana en el mismo periódico en que apareció el artículo de Manuel Anton publique yo un sueto diciendo: «El gobernador es un tipo antipático que aprovecha el Gobierno civil para asuntos particulares».

«Impropia de un gobernador». Desde luego, el término «impropia» en función de autoridad léxico es injurioso, es censura, de crítica, de consejo; indica uno de aquellos «ánimos» que el fiscal aprendió en Rosseti, pero no el «animus injuriandi» que es el peculiar de este delito.

¿Quiere probar el fiscal? Esas frases son el ánimo retorcido, que el Supremo ha declarado, luego lo veremos incompatible con el ánimo de injuriar. Porque el fiscal dice: las frases que se atribuyen al gobernador no son injuriosas. ¿No lo son? Quiere el fiscal que hagamos una prueba. Bastará con que mañana en el mismo periódico en que apareció el artículo de Manuel Anton publique yo un sueto diciendo: «El gobernador es un tipo antipático que aprovecha el Gobierno civil para asuntos particulares».

Examen de la prueba

De la prueba practicada se deducen, con carácter de certeza, estos hechos:

1. Existencia de una conversación de cinco obreros de la Constitución con el gobernador civil, en la que éste, según frase vulgar diremos, que sin venir a cuento, pronunció algunas palabras que son estas:

Examen de la prueba. De la prueba practicada se deducen, con carácter de certeza, estos hechos:

1. Existencia de una conversación de cinco obreros de la Constitución con el gobernador civil, en la que éste, según frase vulgar diremos, que sin venir a cuento, pronunció algunas palabras que son estas:

«Vil calumnia». Es una reprobación de la conducta que el gobernador le imputaba de ser cierto, que no era, hubiera producido que de oficio juzgaran las sociedades obreras.

Necesidad de la prueba practicada

No sin extraneza he escuchado al fiscal que la prueba aquí practicada era totalmente improcedente, porque para juzgar basta con el artículo y con la declaración de ser su autor el procesado.

No, señor fiscal; en los delitos de injurias el elemento intencional es el fundamento para el juicio, ese elemento hay que deducirlo de múltiples causas y buscarlo en los antecedentes, circunstancias y exteriorizaciones que acompañan a la enajenación. Prueba de que ello no es hijo de mi capricho, y que no ha sido este el que ha pedido aquí la comparecencia en calidad de testigos, del señor gobernador y de cinco obreros, es, que en el sumario, vigilado, intervenido desde la primera palabra por el fiscal, el juez instructor, con la autorización del Ministerio Público, hizo comparecer al señor gobernador dos veces como testigo; e hizo bien. Ello era, no ya útil, sino imprescindible. La primera vez, porque el autor del artículo había manifestado que lo escribió bajo la impresión dolorosa de unas palabras injustas ofensivas, pronunciadas por el gobernador ante unos compañeros de organización. La segunda vez, porque el señor gobernador no había tenido en su primera declaración la gallardía de repetir verazmente esas palabras, y ante las unánimes declaraciones de quienes las escucharon, el instructor requirió nuevamente al gobernador, que ya en esa ocasión, más feliz de memoria, cosa rara, porque el tiempo había

«Vil calumnia». Es una reprobación de la conducta que el gobernador le imputaba de ser cierto, que no era, hubiera producido que de oficio juzgaran las sociedades obreras.

«Vil calumnia». Es una reprobación de la conducta que el gobernador le imputaba de ser cierto, que no era, hubiera producido que de oficio juzgaran las sociedades obreras.

Los requisitos del delito de injuria

El fiscal encaja el delito en el artículo 264 del Código Penal vigente; copia exacta del artículo 269 del Código de 1870: injurias a la autoridad. Pero ese artículo no define la injuria, específica la pena que ha de imponerse cuando ella se lanza sobre una autoridad. La definición de la injuria hemos de buscarla en el artículo 451 del Código. Vemos allí, y en cuantas interpretaciones le dió el Tribunal Supremo, que el requisito indis-

El fiscal encaja el delito en el artículo 264 del Código Penal vigente; copia exacta del artículo 269 del Código de 1870: injurias a la autoridad. Pero ese artículo no define la injuria, específica la pena que ha de imponerse cuando ella se lanza sobre una autoridad. La definición de la injuria hemos de buscarla en el artículo 451 del Código. Vemos allí, y en cuantas interpretaciones le dió el Tribunal Supremo, que el requisito indis-

«Vil calumnia». Es una reprobación de la conducta que el gobernador le imputaba de ser cierto, que no era, hubiera producido que de oficio juzgaran las sociedades obreras.



Va por España elevándose el precio de los artículos de comer, beber y arder. Ciertamente que el trigo se vende a mejor precio; pero también es cierto que el pequeño labrador lo vendió barato y ahora se aprovechan los acaparadores y los que especularon en sus paneras el trigo como pago de renta.

NÚM. 65

¿Quiere probar el fiscal?

Esas frases son el ánimo retorcido, que el Supremo ha declarado, luego lo veremos incompatible con el ánimo de injuriar. Porque el fiscal dice: las frases que se atribuyen al gobernador no son injuriosas. ¿No lo son? Quiere el fiscal que hagamos una prueba. Bastará con que mañana en el mismo periódico en que apareció el artículo de Manuel Anton publique yo un sueto diciendo: «El gobernador es un tipo antipático que aprovecha el Gobierno civil para asuntos particulares».

El procesado defendía a sus compañeros

«Decía el fiscal que Anton había pretendido hacer creer que actuaba también en defensa de sus compañeros, lo que no era posible porque ellos no habían sido ofendidos.

«Esta es un error de representante del Ministerio Fiscal. Las ofensas tienen un elemento subjetivo que lo pone quien las recibe; es estado de ánimo de la clase trabajadora que los medios legales no les sirven, que si Anton hubiera interpuesto una querrela contra una autoridad burguesa, ¿quién sabe! (campanillazo de la presidencia) porque es creencia que esas autoridades intentan desprestigiar a las individualidades que están en los puestos destacados de la lucha obrera, para crear en estas masas el escepticismo en sus hombres y se entreguen, desesperanzadas, en los brazos de sus explotadores. (Rumores de asentimiento en el público)

El valor del acto de conciliación

Es difícil matizar con exactitud de convencimiento en qué consiste la exteriorización del ánimo de injuriar. Por ello la ley se rodea de precauciones y siempre, salvo las injurias que por serlo a la autoridad son perseguidas por el Ministerio Público, exige como previo el acto de conciliación. En él, el supuesto injuriador expresa el alcance de su intención y el ofendido mide ésta y se conforma o da el paso hacia la querrela.

Aquí habéis oído cómo el gobernador, contestando mi interrogatorio, al recoger yo textualmente palabras nobles de Anton, decía: «si esa explicación se me diera desistiría de la querrela».

El honor de la persona humana no es inferior, como bien jurídico, al prestigio de la autoridad. Si aquel se da por satisfecho, ¿será posible que este último se considere lastimado y exija reparación?

Concepto de la autoridad

Tenemos con todo ello un estado pasional en el sujeto que estáis juzgando. Nace la pasión en un hecho cierto e independiente de su voluntad, que es un ataque a su honor. Lo produce unas palabras im-

Me resta demostrar, como

Hijo de VICENTE RUEDA

ALMACÉN DE PAQUETERÍA Y MERCERÍA
ESPECIALIDAD EN MEDIAS Y CALCETINES

(CASA FUNDADA EN 1879)

PLAZA MAYOR, 33 . . ZAMORA

Automóviles de alquiler : José Isart

Buen servicio, magnífica presentación, coches nuevos.

Servicio de transportes rápidos de mercancías.
AVISOS: Teléfono número 336.

PARADA: Plaza Mayor.

HIGINIO MERINO

CASA FUNDADA EN 1878

JOYERÍA, RELOJERÍA, ÓPTICA

PLATERÍA

ARTÍCULOS PARA REGALOS

SIEMPRE LAS MEJORES NOVEDADES

PRECIOS ECONÓMICOS

TALLER DE COMPOSTURAS

RAMÓN Y CAJAL, 3 ZAMORA

DESPACHO del Abogado

A. GALARZA

Plaza de San Gil, 7

HORAS DE CONSULTA DIARIA

(EXCEPTO LOS DOMINGOS)

De 11 de la mañana a 2 de la tarde
y de 5 de la tarde a 9 de la noche

ofrecí, que el Tribunal Supremo na aceptado la incompatibilidad de «animus injuriandi». He aquí la sentencia que tiene fecha de 2 de diciembre de 1932: «En cierto periódico se publicó un suelto en el que se decía en síntesis: V. S. (el usía era una autoridad) ha llamado canallas a los socialistas, y yo le pregunto: ¿No es canalla el que realiza... etc. La Audiencia condenó por injurias y el Supremo casó la sentencia, declarando incompatibles esos dos ánimos y diciendo: es evidente que el procesado, al estampar la frase, sólo tuvo el propósito de defender a la agrupación política a que pertenece del ataque de que había sido objeto...»

Es la más moderna de las sentencias que aquí se han leído. Ya veis cómo se acepta la doctrina que sostengo por el Tribunal Supremo.

Si no fuera así, habría que recordar la frase de Cicerón, en su discurso Pro Milón; decía: «¿Qué recurso le queda al atacado? o perecer por las armas del enemigo o por vuestras sentencias.»

Yo espero de vosotros una absolutoria; porque ni hay delito que corregir, ni estado de peligrosidad que salvaguardar y vosotros, hombres modernos, no podéis tener de la pena el concepto de Vaccaro: un arma política que emplean los vencedores para proteger sus intereses en contra de los intereses de los vencidos.

Movimiento de población

NACIMIENTOS

Antonia Enríquez Alonso.
Alvaro Martín Jambina.

DEFUNCIONES

Alfredo Díez Bartolomé, de 21 años.
Lucía García Pedrero, de un año.

U. G. T. y P. S. O.

(CASA DEL PUEBLO DE ZAMORA)

CARNET SINDICAL

CONFERENCIA

La conferencia anunciada para ayer, a cargo de nuestro camarada Angel Sebastián, respecto a los beneficios que a la clase trabajadora reporta la «Cooperativa Española de Casas Baratas, Pablo Iglesias», fué aplazada para hoy a las siete de la tarde.

No quedó libre el salón por estar reunido el Ramo de la Construcción.

Partido de fútbol

Ayer se desplazó a Salamanca el once representativo de nuestra capital, con el fin de jugar el partido de campeonato con la Unión Deportiva Española.

Poco después de comenzar el primer tiempo, el árbitro pitó un supuesto penalty a favor de Salamanca, nuestros jugadores se opusieron a ello, principalmente Alejo y Acebo, produciéndose un incidente, por el cual nuestro equipo vióse obligado a abandonar el campo, quedando por tanto suspendido el partido.

Se cae de la bicicleta

En la Casa de Socorro ha sido curado Luis Calzada, de 17 años de edad, con domicilio en el Hospital provincial, de herida infectada en el lado derecho. Se la produjo al caerse de la bicicleta que montaba.

Los Tribunales

SENTENCIA

Por la Audiencia ha sido condenado a la pena de dos meses y un día a Gerardo Ballesteros Roldán como autor responsable del delito de agresiones menos graves.

Denunciados

En la Inspección de Vigilancia, compareció ayer Manuel Tejado Calvo, quien manifestó haberle robado un par de botas de su domicilio, Ovidio Emilio Bautista,

Se instruyó la denuncia con siguiente.

Igualmente, compareció en la Inspección de Vigilancia; Josefina Tobio Antúnez dueña del cabaret titulado «Tabarín» denunciando a Josefa Rodeiro Pérez, por violación de correspondencia.

Un recluta

Ha sido detenido en Morales de Toro; Ramón López Lorenzo, como recluta perteneciente al reemplazo de 1933 y encartado por no haberse incorporado al Regimiento de Artillería de Cúta, faltando al reclutamiento. El mencionado recluta, ha dado prueba de no haber sido avisado a la incorporación. El Ayuntamiento dice que no recibió orden para ello.

Se practican gestiones, para subsanar ésta anomalía.

Pastor distraído

Ha sido detenido por la Guardia civil del puesto de Muelas del Pan, Andrés Martín Rapado, de veintitrés años Casado, de profesión pastor, como presunto autor del hurto de dos carneros, valorados en 60 pesetas y sustraídos a los vecinos Domingo Martín Gallego y José Pelayo Pelayo.

Andrés custodiaba dichas reses y notó su desaparición el día 16 del corriente por la noche, sin que se pueda explicar cómo no observó la falta en el transcurso de mencionado día, a pesar de ser las dos reses mayores del pequeño rebaño y una de ellas llevar una gran cencerro puesta por el mismo Andrés el día anterior, circunstancia muy especial según manifestación de los pastores del pueblo.

El detenido, con el atestado instruido al efecto, fué puesto a disposición de Juzgado municipal de Muelas del Pan.

¿Una merienda?

Ayer, sobre las seis de la tarde, se recibió aviso procedente de Doney en la casa cuartel de Puebla de Sanabria, de haberse cometido un robo en aquel pueblo la noche anterior, en el domicilio del vecino del mismo Magín Escudero Barrios, consistente en dos jamones, varios trozos de tocino, chorizo y dos panes.

Varios números se personaron en el domicilio del robado, donde apreciaron una abertura en el tejado por donde se supone hayan entrado los ladrones, después de escalar, como hay indicios, varios edificios contiguos.

Después de efectuar varias requisas sin resultado favorable, se dirigieron a Murias. Aquí procedieron a registrar la casa donde viven Jerónimo y Amaro Sanz Prada, hijos de la primera autoridad del pueblo; las pesquisas dieron resultado pues fueron encontrados e incautados jamones, tocino y chorizo, cuyo peso, de todo ello excede de unos 40 kilos. Mencionados individuos están fichados de rateros y fueron detenidos en Puebla de Sanabria, en aná-

Cartelera de la Empresa "Sanvicente"

Teatro Principal

Teléfono, 188

Hoy lunes. Sensacional estreno «Fox» 1934

«Aquí sobra uno»

Creación de Victor Mac Lageln y Greta Nissen. Butaca 1 peseta.

El martes (San Ildefonso) Estreno superfilm 1934

Deliciosa comedia sensacional

Tres caballeros de frac

Creación formidable del famoso tenor

TITO SCHIPA

Butaca 1'25 y 2 pesetas.

El jueves de gran moda.

Estreno de gran categoría, super-comedia cómica imponente

logas condiciones a estas, hace próximamente un año, ¿Cómo iban a negarlo? Se confesaron autores del robo, a la vez que descubrieron a un primo suyo, llamado José Núñez Prada, que les acompañó para efectuar el robo.

Los tres sujetos fueron trasladados a Puebla de Sanabria y puestos a disposición del juez de Instrucción del partido.

Cuidado con los perros

Sobre las dos de la tarde del día de ayer, ingresó en el Hospital de la Encarnación Emeterio Suárez, de 15 años, natural de Benavente y con domicilio en Zamora calle de Carpilleros (Barrios Bajos), que ejercía el oficio de mozo de comercio en el de la propiedad del industrial de esta plaza don Evaristo Redondo.

Según manifestaciones, el desgraciado Emeterio fué mordido por un perro de su amo, hará unos veinte días; ayer se agravó hasta el extremo de que en su casa, se abalanzó sobre uno de sus hermanos con objeto de morderle, víctima de un fuerte ataque de hidrofobia.

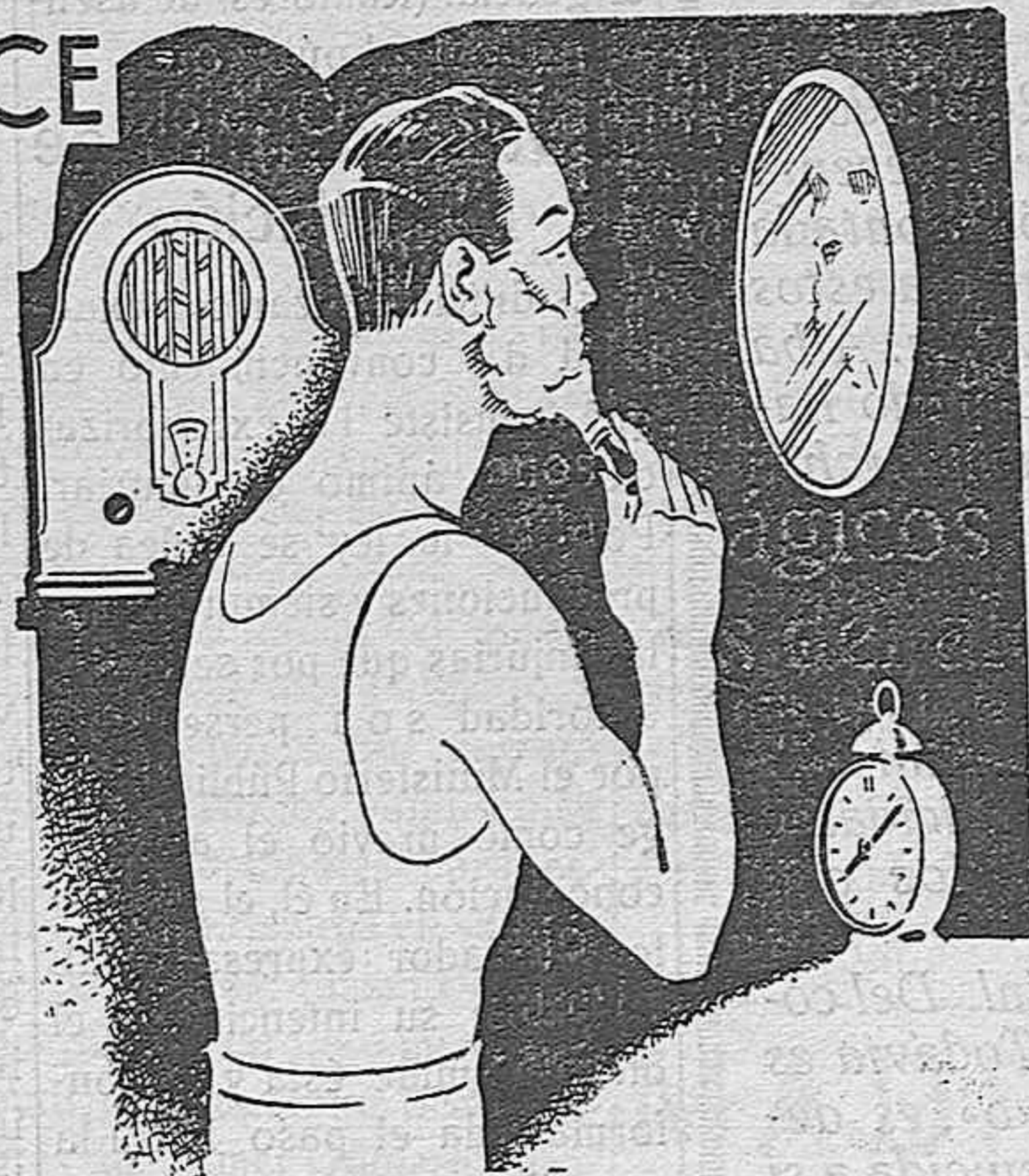
Como siguiera en estado gravísimo, a las dos y media de la noche fué inyectado en el hospital contra la rabia, dejando de existir el infortunado Emeterio una hora más tarde, siendo trasladado al depósito del hospital.

La muerte del desgraciado Emeterio es el tema de las conversaciones por ser persona conocida en Zamora y gozar de muchas simpatías. A las tres y media de la tarde se personó la familia en el depósito, produciéndose un cuadro de tristeza en las personas que se habían congregado con el fin de verlo.

El entierro se verificó a las cuatro de la tarde. Asistieron representaciones de la Sociedad de Dependientes de Comercio de la Casa del Pueblo, que le acompañaron con bandera.

LA TARDE envía el pésame a la familia del desventurado y a la vez hace presente a las autoridades que procuran a toda costa poner cuantos medios estén a su alcance, pa a evitar estas lamentables desgracias.

COMIENZE
ALEGRE
EL
DIA...



...y aproveche los minutos de su «toilette» para enterarse de las últimas noticias, cotizaciones y servicio de prensa.

Un receptor Philips es la mejor manera de estar informados mundialmente.

Vea la serie

PHILIPS 1934

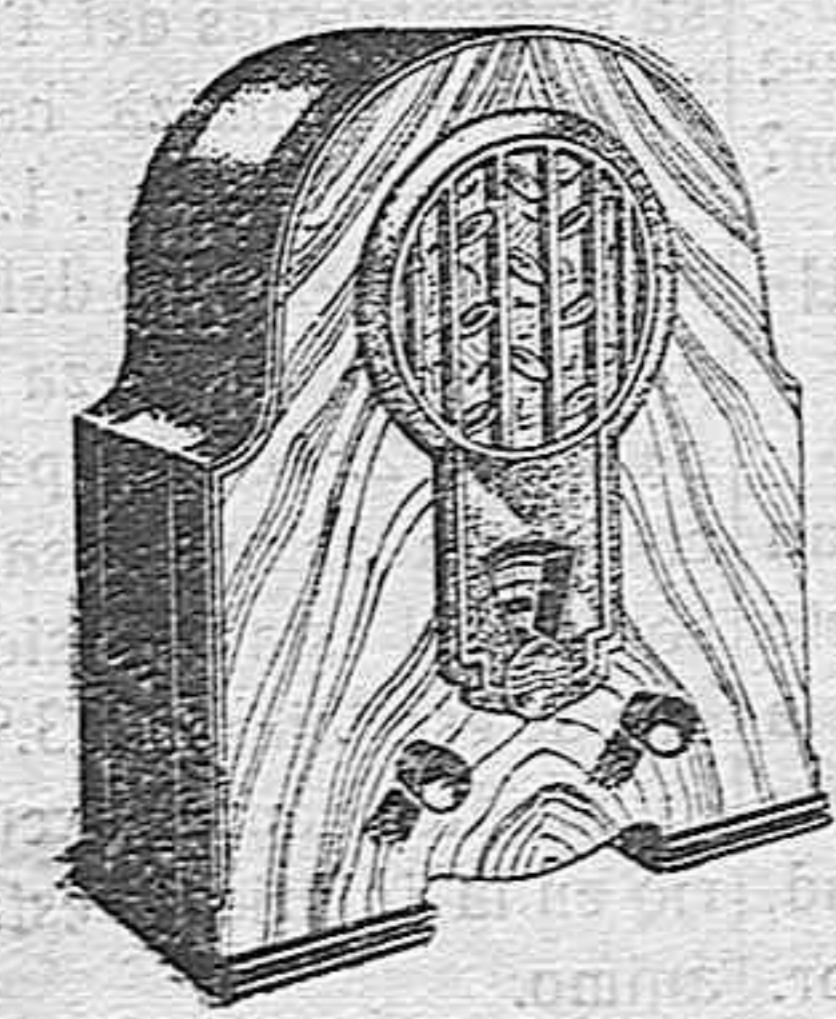
A «SUPERINDUCTANCIA»

Pida una demostración, sin compromiso, a:

Agencia para la provincia:
BAZAR J. : Jacinto González
San Torcuato, 20

CARACTERISTICAS

Regulador automático anti-fading. Filtro de tonalidad. Dispositivos antiparasitarios Modernas válvulas «Bino-do», creación Philips. Escala micrométrica Ondas cortas y largas Circuitos a superinductancia.



Suscripción para ayudar a "El Socialista"

LA TARDE cree tener un deber, el de aportar al colega de Madrid que hoy se ve perseguido cuanto pueda para que prosiga su lucha.

Abierta queda en nuestras columnas una suscripción para que cada cual aporte a ella lo que pueda.

5.ª LISTA

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes items like 'Suma anterior 25,95', 'Un republicano 2,00', etc.

Reglamento infringido

Ha sido denunciado a las autoridades correspondientes el vecino de Muga de Alba, Santiago Ledesma Iglesias...

Hurto de repollos

Por la Guardia civil, han sido detenidos Rafael García Borrego, de 28 años, soltero y jornalero de profesión...

INFORMACION TELEGRAFICA Y TELEFONICA

El Madrid obtiene una victoria. Largo Caballero pronuncia un discurso en el que insiste en su doctrina revolucionaria.-El ministro de la Guerra reconoce la debilidad del Gobierno y pone reparos a la democracia ingenua.-Un soldado degollado.-Los sucesos de agosto.

Jornada deportiva

MADRID.—El resumen de la jornada deportiva es el siguiente: En San Sebastián: Madrid-Donostia, 3-0.

Discurso de Largo Caballero

MADRID.—En el Cinema Europa se celebró ayer el LXII aniversario de la Asociación del Arte de Imprimir con un mitin...

terior a ella. Por lo tanto, el mayor error es fomentar en el proletariado un conformismo que le incapacite para llegar a la conquista del Poder.

«Muchos se preocupan—continúa—con lo que hemos de hacer con el Poder político, y yo pregunto: ¿Cuándo se realizó la evolución del régimen feudal al capitalismo, qué se hizo? Pues anular todos los privilegios anteriores.

«Hay que buscar el medio para colocarnos en la posición de vencer, aunque todavía existan analfabetos, y la industria no haya llegado a su máximo desarrollo...

Al terminar su discurso, fué aclamado el orador. La concurrencia, puesta en pie, cantó la Internacional y los himnos de las Juventudes socialistas.

Discurso de Martínez Barrio

MADRID.—En el teatro Victoria pronunció su anunciado discurso el ministro de la Guerra.

Dijo, entre otras cosas, las siguientes: El discurso que voy a pronunciar—comenzó diciendo—es fruto de hondas meditaciones.

Vengo a examinar no tanto el pasado como el presente: y tanto como el presente, el futuro de la República. ¿Cuál es la situación actual de la República y de sus poderes? Recordemos que ésta se asienta, constitucionalmente, en tres Poderes: Moderador, Legislativo y Ejecutivo.

Poder Moderador; corresponde exactamente éste al impulso que le dió vida. Si miramos a la cima de la alta dirección de la política en el país, los españoles no tenemos motivo sino de satisfacción...

«La emancipación de la clase trabajadora—añadió—no será anterior a una revolución, sino pos-

Dos maneras tienen los Gobiernos minoritarios de vivir: pactar día por día, hora por hora, minuto por minuto, todos los pasos de su actuación con quienes pueden ayudarle a formar mayoría...

Los Gobiernos minoritarios que siempre esperan el socorro del adversario político, a mí me inspiran lástima. (Ovación).

No me satisface, ciertamente, el panorama.

Yo soy hombre—añadió—de honda emoción liberal; pero la necesidad de los tiempos me viene enseñando que la vida de los regímenes políticos, hijos de la soberana voluntad del pueblo...

Trató a continuación de la política religiosa, militar y económica.

Los "gordos"

MADRID.—Primer premio 22.450.—Motril. Salamanca.

Segundo premio 35.259.—Madrid. Barcelona. Amorbata.

Tercer premio 37.938.—Oviedo.

Cuarto premio 42.399.—Barcelona.

¿A dónde irá?

MADRID.—El ministro de la Gobernación ha estado con los periodistas sobre si irá de Alto Comisario a Marruecos, o si a la Presidencia del Consejo de Estado.

Un choque

PUERTO DE SANTA MARIA.—Han chocado dos trenes y hay seis heridos leves.

La huelga de transportes en Málaga

MALAGA.—Continúa la huelga de transportes. Un tranvía fué detenido y el conductor hizo un disparo hiriendo a José González.

Valencia sin luz

VALENCIA.—Ayer se quedó la población a oscuras por un acto de sabotaje cometido en los entronques de entrada de cables.

En Siruela se han encontrado seis bombas. Se han practicado siete detenciones.

Rico Avello con un pie en el estribo

MADRID.—De las declaraciones que hizo el ministro de la Gobernación se deduce que acaso mañana deje de serlo.

Aparece un soldado degollado

MADRID.—A mediodía de ayer unas mujeres, vecinas del Puente de Vallecas, que pasaban por el sitio denominado la Regalada, a espaldas del Retiro, hallaron un hombre, al parecer cadáver, según se apreciaba por una profunda herida que presentaba en la garganta.

Inmediatamente dieron aviso de lo que ocurría en el puesto de la Benemerita de la calle de Juan de Ubieta, y una pareja de guardias se personó en el sitio referido, comprobando que el individuo era, en efecto, cadáver, y que vestía parte del uniforme de soldado de Artillería.

Dada cuenta del caso al Juzgado de las Ventas, hubo de intervenir la Guardia civil de Vicálvaro, que desde luego creyó que el muerto fuese un soldado del regimiento que está de guarnición en dicho pueblo.

Se averiguó que se llamaba Juan Alonso.

El cadáver estaba desprovisto de toda prenda interior y del calzado, y sólo conservaba el pantalón de soldado de Artillería. Debajo del cadáver fué hallada una navaja, de no muy grandes dimensiones.

La causa por los sucesos de agosto

MADRID.—Ha comenzado en el Supremo, ante la Sala sexta, la vista por los sucesos de agosto. Preside el magistrado don Mariano Gómez.

Los procesados llegaron en ómnibus particulares custodiados por la Guardia civil. Asiste poco público.

Se leen las conclusiones del fiscal y comienzan las declaraciones.

El primero en declarar es el coronel de Carabineros García del Moral. Dice que el hijo de Sanjurjo se presentó a él diciéndole que su padre quería verle y como era el director general fué a donde se le ordenaba.

Declara después el general González y González que era el jefe de la División. Dice que el gobernador le preguntó si ocurrió algo porque en Madrid había nerviosidad y que él nada había notado.

Después le llamó el ministro de la Guerra y en vista de que nada ocurría se acostó. Se le presetó un ayudante de

Sanjurjo que le pidió una Compañía para declarar el estado de Guerra a lo que no accedió. El gobernador le pidió fuerzas para defender el Gobierno civil y dió orden de que salieran dos compañías de Infantería y una batería de Artillería...

El llegó a encañonar a Sanjurjo en el despacho. Dice que las fuerzas no le obedecieron. Al día siguiente supo que Sanjurjo se había tenido que cambiar el uniforme por un traje de paisano en el Parque de María Luisa y había huido.

A las dos se suspendió la vista que continuará mañana.

Una becerrada que parece una batalla

JEREZ DE LA FRONTERA.—Se celebró un festival taurino que fué muy accidentado, resultaron heridos un picador, dos mozos de la plaza, cuatro espectadores y siete espontáneos.

Lobos

MANZANARES DEL REAL.—Se va a dar una batida a los lobos; ayer estos dieron una batida al ganado y mataron una burra y 35 ovejas.

Al señor Esplá, procesado, le embargan los muebles

ALICANTE.—El ex subsecretario de Gobernación señor Esplá fué procesado por causas políticas, injurió—según el fiscal—al gobernador. Se le exigió una fianza de dos mil pesetas y como no las tiene le embargaron los muebles de su casa.

Inmediatamente se ha abierto una suscripción para poder poner esa cantidad.

El Ramo de la Construcción

CORUÑA.—Parece que al fin va por buen camino la solución de la huelga del Ramo de la Construcción que dura ya más de dos meses.

Los obreros han celebrado una Asamblea y una vez que se aclaren las bases de arreglo parece que entrarán al trabajo.

Venta de automóviles usados

Se venden dos en perfecto estado. Para detalles y precios dirigirse a la Administración de «La Tarde» de cuatro a seis.

H. P. Talleres mecánicos Rectificado de cilindros, válvulas y asientos, por el sistema americano «HALL» Hermenegildo B. Pascual Plaza del Cuartel de Caballería Reparación de maquinaria y automóviles motobombas.

Lámparas para alumbrado eléctrico de las mejores marcas a precios de fábrica

Alfonso Ramírez RAMÓN Y CAJAL, 4

No mentir....

Salir al paso de unas calumnias vertidas en los tres grandes «rotativos» de la oprobiosa caverna, es lo que pretendo con estas cuartillas.

El triunvirato periodístico de la reaccionaria y cristera Prensa zamorana, una vez más faltó al sagrado precepto de no mentir.

Esos diarios, publican una información de hechos acaecidos en pasados días en el pueblo de Coreses, cuya información en nada se ajusta a la realidad.

Es lo cierto que don Luis Arenal, en la actualidad alcalde de Coreses, disfrutaba en calidad de arrendatario un inmueble propiedad del señor Morán. Dicho propietario, obediendo a mandatos caciquiles, demandó a juicio verbal de desahucio al inquilino señor Arenal. En la comparecencia el señor Arenal se avino a que en el día 3 del corriente mes dejaría libre y a entera disposición de su propietario el inmueble de que disfrutaba en calidad de arrendatario.

Un buen día la Comisión del Juzgado se personó en el que todavía era domicilio del señor Arenal. En él se encontraba la esposa de éste en unión de otras mujeres haciendo limpieza. El señor juez la requirió a fin de que le entregase la llave, a lo cual, la esposa del señor Arenal le contestó que no podía acceder a sus pretensiones, por no estar en el pueblo su marido, el que se encontraba en Zamora gestionando unos asuntos inherentes a su cargo.

Nada hubiera pasado de no aparecer en escena un señor, que dice ser procurador de Pontevedra. Dicho señor ordena al juez que proceda al lanzamiento del señor Arenal, y a las tres de la tarde la Comisión del Juzgado, en unión de una pareja de la Guardia civil y un cerrajero, se personó ante la puerta del domicilio del señor Arenal, violentan ésta y ponen los enseres en la calle, en cuya operación al señor Arenal le partieron unos objetos, notando la falta de varios artículos.

Es sabido que la ejecución de las sentencias —en el caso presente el acuerdo tenía fuerza de sentencia firme y ejecutoria— se efectúan siempre a instancias del actor, el cual comparecerá ante el Juzgado solicitando del mismo la ejecución de la sentencia que recaiga en el juicio correspondiente. El juez dictará providencia ordenando la ejecución de la sentencia y el

DEL SABADO AL LUNES

MADRID

Lerroux, sano y cristiano

El jefe del Gobierno abandonó el sábado a las ocho de la noche, la Presidencia del Consejo. Dirigiéndose a los periodistas que le esperaban, dijo:

—Ya ven ustedes que no me he muerto.

Los informadores le dijeron que por la tarde había circulado el rumor de que sufría una indisposición.

El lanzamiento en su caso. La providencia se hará saber al demandado en los mismos términos en que se le haya hecho la citación.

Transcurrido que sea el término legal sin que el inquilino haya desahucado la finca, se procederá a lanzarlo sin prórroga ni consideración.

Nada de esto fue hecho por el señor juez municipal del pueblo de Coreses, el cual sin duda creía que tendría más fuerza que la ley las argumentaciones de un señor miope, parlanchín y leguleyo, que llegó al pueblo requerido por la caciquería del préstamo usurario y las escrituras con pacto de retro.

Esta es la realidad de los hechos acaecidos en el pueblo de Coreses. La Prensa de Zamora, fiel reflejo de la verdad, habla de incumplimiento de contrato, de embargo y de agresiones a la Guardia civil. Demostraremos ahora lo sucedido con la fuerza pública.

Una joven, amiga de la esposa del señor Arenal, fue amenazada y agredida por un guardia civil. Viendo este acto de caballería uno de los jóvenes que presenciaban el proceder del juez municipal, cortesmente afectó la conducta de quien así trataba a una señorita. La confestación del guardia civil es de las que no pueden ponerse en letras de molde. La joven fue detenida y el hombre honrado y de noble proceder que sale en defensa de una mujer corrió la misma suerte, y ambos han estado en la cárcel sufriendo la privación de libertad, el uno por no dejarse agredir, y el otro por salir en defensa de una mujer....

Algún día llegará que la justicia del pueblo honrado y trabajador juzgue estos hechos. Hasta tanto, esperemos que el pueblo se cansé de humillaciones. El primer paso ya está dado.

UN VECINO DE CORESES.

Provincias

BARCELONA

Lo que dice el consejero de Justicia

Hablado el consejero de Justicia señor Lluhi, sobre la actualidad de la política catalana, dijo:

—Por lo pronto, no hay más que la derrota de las derechas y nuestro decidido afán de impedir el predominio de esos elementos.

—¿Continuará esa unión de izquierdas?

—Indudablemente.

—¿Con qué programa?

—¿Programa? Hacer eficaz la labor laica y social de las constituyentes, impidiendo ningún retroceso.

—¿Avances?

—Los que permita la legislación de la República.

—¿Qué puede ocurrir con la resignada de la Liga del Parlamento catalán?

—No creo que se retire. Es una política esa de la amenaza que desde luego a nosotros no nos impresionaría. Si se retiraran no sucedería más que en vez de hacer una política de contemporalización, las determinaciones del Parlamento serían más izquierdistas. Más fundada sería la retirada de la Cámara central donde la minoría de la Liga no puede justificar su representación.

Preguntamos al señor Lluhi acerca de su entrevista de ayer con el ministro de Justicia, señor Alvarez Valdes, y guarda reserva. Dice que, únicamente, ha sido una visita de cortesía, ya que él desempeña cargo análogo en Cataluña.

Sin embargo, sabemos que la entrevista ha sido muy interesante, tratando de los auxilios al clero, a cuyo proyecto, como se sabe, son opuestos los políticos catalanes y también respecto a la amnistía, a cuya concesión ponen también aquéllos serios reparos.

VALLADOLID

Se finge empujado y gana más que los que lo son.

A última hora de la tarde se presentó doña Isajda Gutiérrez. Alonso, de setenta y un años, en la Comisaría denunciando que al retirarse del Banco Castellano, donde había cobrado 3.290 pesetas procedentes de liquidaciones de su carilla de la Caja de Ahorros, le salió a paso un individuo que dijo ser empleado de dicho establecimiento, invitándole a entrar nuevamente para deshacer un error sufrido en la entrega de la cantidad. Entraron, efectivamente, juntos, y el supuesto empleado, después de tomar la expresada cantidad, fingió entrar en las oficinas, desapareciendo.

Un atraco

BILBAO. —Ayer tarde, después de salir los obreros de una imprenta establecida en la calle de Hurtado de Amézaga, cuando el gerente de la casa conversaba en las oficinas con otro amigo, penetraron en el local tres individuos armados de pistolas que, encanionando a los señores aludidos, les exigieron la entrega del dinero que tuvieran.

Después de apoderarse de 2.970 pesetas, encerraron al gerente y a la persona que le acompañaba en una cabina telefónica, y se dieron a la fuga.

Satisfacción entre los obreros.

BILBAO. —Todos los periódicos consagran gran espacio a la jornada de ayer. Los de significación monárquica condenan el movimiento, que entraña, a juicio de ellos, una «reacción intolerable».

Otros, en cambio, entienden que fue una victoria contra elementos despechados que, al amparo de conferencias de carácter literario, atacan a la República.

En los sectores obreros se dice que la jornada de ayer refleja la «potenciada» del frente único de los obreros de izquierda, y que más que contra el señor García Sánchez se fue contra los avances del fascismo.

NAVARRA

Un atraco.

PAMPLONA. —Al bajar de cobrar los recibos de la casa número 8 de la calle de Dor, militería, el cobrador de la Sociedad anónima de conducción de aguas Arteta, fue atracoado por un individuo que se encontraba en el portal de la casa, y que sin darle tiempo a la defensa le dio un golpe en la cabeza con la empuñadura de una pistola, privándole del conocimiento. El atracoado se apoderó de la brecaudación, que ascendía a tres mil pesetas, y huyó seguidamente sin ser molestado. Varios vecinos trasladaron al cobrador, Daniel Garrido, a la Casa de Socorro, y su estado fue calificado de pronóstico reservado.

LA OZZA

Detención de los supuestos autores de la agresión a un fascista.

Con motivo del atentado en que resultó herido gravemente el estudiante Manuel Baselga de Varza, la Policía inició gestiones para descubrir a los autores del suceso.

En las últimas horas de la madrugada y a r i o s agénes, acompañados de guardias de Asalto, detuvieron a los siguientes sujetos: Francisco Ledo Rodríguez, de veinticinco años, carniceiro, con domicilio en la calle de la Luna, número 8; José María Andreu Burillo, de veinte años, pintor con domicilio en Alcober, número 7; Félix Romeo Alpiana, de veintiséis años, albañil, y habitante en la calle de las Armas, número 36. Posteriormente se procedió a la detención de Mariano Anoro, de cuarenta años, de oficio zapatero, con domicilio en la calle de la Luna, número 10, portería.

VIZCAYA

El día 18, fecha del atentado contra Baselga, Mariano Anoro recibió la visita de Fernando Ledo Rodríguez, y éste le pidió una pistola, que Anoro le guardaba, y dos horas después Fernando Ledo devolvía la misma pistola.

Fernando Ledo Rodríguez manifestó en su declaración, según parece, que el día 18, a las ocho de la noche, se presentó en la casa de Anoro para pedirle la pistola ante posibles agresiones de individuos pertenecientes a Falange española, y se reunió en la plaza de la Constitución con un grupo de jóvenes, y ya todos juntos fueron siguiendo a otro de afiliados a Falange española, que reiteradamente les hicieron objeto de vejaciones. Baselga dio una botanada a uno de los del grupo, y les increpó al propio tiempo que él y sus acompañantes les amenazaban violentamente.

Entonces Fernando Ledo, exasperado, disparó cinco o seis tiros, sin saber contra quién disparaba. Luego se encaminó a su casa, devolviendo la pistola a Mariano Anoro.

Fernando Ledo Rodríguez es natural de Santiago de Cuba, desde donde vino a España hace unos seis años.

LA CORUNA

Estallan dos bombas.

EL FERROL. —Esta madrugada hicieron explosión dos potentes bombas en una casa del pueblo de Murgados en que habitaban varios obreros contratados que no pertenecen a la localidad.

También hizo explosión una bomba en una camioneta propiedad de un contratista de transporte de materiales.

Parece que los atentados están relacionados con la actitud de los obreros locales, que se ven perjudicados por la intromisión de obreros forasteros en los trabajos de construcción.

EXTRANJERO

Humos de un aprendiz de dictador.

LISBOA. —El capitán señor Gómez Perera, ministro del Interior, ha visitado sucesivamente el cuartel de la Guardia republicana, el de la Policía de seguridad y vigilancia y de la defensa política social, donde ha pasado revista a las fuerzas.

En nombre del Gobierno y suyo ha felicitado a los jefes de las fuerzas por el celo y actividad desplegados durante los últimos sucesos, haciendo que, según expresión propia del ministro, no se diera cuenta siquiera la población civil del peligro que había corrido.

El ministro añadió que, con la serenidad de su represión Portugal había dado una lección a Europa.

ALEMANIA

Guillermo II de capa caída.

BERLIN. —A consecuencia de la actividad desplegada por la sección de Bohn de la Liga Hohenzollern, el jefe del distrito de Colonia del partido nacional socialista ha declarado que no se tolerará ningún movimiento en favor del restablecimiento de la monarquía. Ha añadido que la actividad de la Liga será sofocada.

Por otra parte, se interesó en hacer notar que los periódicos han recibido orden de no publicar ningún artículo con motivo del aniversario de Guillermo II, en el corriente.

ANÚNCIASE EN LA TARDE